

la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a

Don Ramón de Uribe Aguirre, con antigüedad de 8 de junio último, en Madrid.

Don Francisco Rodríguez Naranjo, con antigüedad de 9 de junio último, en Eadajoz.

Don Casimiro Gaspar Palacios, con antigüedad de 8 de junio último, en Zaragoza.

Don Lucinio González Coca, con antigüedad de 20 de junio último en Barcelona.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a

Don Rafael Ayala Hurtado, con antigüedad de 1 de junio último, en Valencia.

Don Cayetano Heredia y Heredia, con antigüedad de 8 de junio último, en Sevilla.

Don Jesús Cubero Quel, con antigüedad de 9 de junio último, en Algeciras.

Don Fernando Cos-Gayón Muñoz, con antigüedad de 10 de junio último, en Madrid.

Don Primitivo Rodríguez Martín, con antigüedad de 15 de junio último, en Elbaio.

Don Esteban González Serrano, con antigüedad de 20 de junio último, en Madrid.

A Comisarios de segunda clase, con el sueldo anual de 32.836 pesetas, a

Don Manuel Romero Muñoz, con antigüedad de 1 de junio último, en Barcelona.

Don José Abós Morlanes, con antigüedad de 8 de junio último, en Zaragoza.

Don José Díaz Rodríguez, con antigüedad de 9 de junio último, en Madrid.

Don Alfonso Moreno Aguilar, con antigüedad de 10 de junio último, en Mañaga.

Don Leonardo Mahigues Bixquert, con antigüedad de 15 de junio último, en Castellón de la Plana.

Don Enrique Herrero Jordana, con antigüedad de 20 de junio último, en Barcelona.

Don José Cólera González, con antigüedad de 21 de junio último, en Camposancos.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11

de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director General, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Miguel Fernandez Salazar.

Policia don Antonio Guerrero Plaza.

Policia don Enrique Godoy Prieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Brigada don José María Martín López de Sebastián. Fecha de retiro, 3 de agosto de 1962.

Brigada don Rafael Maicas Aguilar, 4 de agosto de 1962.

Brigada don Fernando Casquero Díaz, 13 agosto 1962.

Sargento primero don Pedro Sánchez Alfonso, 14 agosto 1962.

Sargento primero don José Navares Escanciano, 26 de agosto de 1962.

Sargento don Diego Acosta Murillo, 1 de agosto de 1962.

Sargento don José Mourenza Vázquez, 5 de agosto de 1962.

Sargento don Ramón Mujica Mendoza, 17 agosto 1962.

Sargento don Enrique Raúl García López, 18 de agosto de 1962.

Sargento don José Ruiz Peña, 23 de agosto de 1962.

Sargento don Serafin Chamorro Sánchez, 25 de agosto de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal de Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Cesáreo Blanco Aller. Fecha de retiro, 9 de agosto de 1962.

Cabo primero don Antonio Grandes Fernández, 21 de agosto de 1962.

Cabo primero don Felipe Silván Albares, 23 de agosto de 1962.
 Cabo primero don Luis Fernández Gómez, 23 de agosto de 1962.
 Policía don Basilio Núñez Ramos, 21 de julio de 1962.
 Policía don Taurino Flecha Fernández, 2 de agosto de 1962.
 Policía don Ciriaco Hidalgo García, 8 de agosto de 1962.
 Policía don Rafael Molina Degayón, 9 de agosto de 1962.
 Policía don Enrique Fernández Núñez, 10 de agosto de 1962.
 Policía don Lorenzo Torres Martínez, 10 de agosto de 1962.
 Policía don Roberto García de la Calera Jiménez, 11 de agosto de 1962.
 Policía don Antonio González González, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Luis Velasco Álvarez, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Jacinto Rlofrio Asanza, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Jacinto Serranos Cornejo, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Bonifacio Martín Plaza, 17 de agosto de 1962.
 Policía don Angel Reyero de Prado, 18 de agosto de 1962.
 Policía don Joaquín Montalvillo Montalvillo, 18 de agosto de 1962.
 Policía don Jesús Fernández Ramos, 19 de agosto de 1962.
 Policía don Valeriano del Río Martín, 23 de agosto de 1962.
 Policía don Luis Martín Rodríguez, 25 de agosto de 1962.
 Policía don Agustín González Liébana, 28 de agosto de 1962.
 Policía don Juan Posadas Velázquez, 29 de agosto de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ernesto Monje Marcos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 5.º del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ernesto Monje Marcos; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero, don Esteban Barreales Crespo, fecha de retiro, 3 de agosto de 1962.
 Cabo primero, don Luis Soto Saburido, 23 de agosto de 1962.
 Cabo primero, don Felipe Andrés Inclán, 23 de agosto de 1962.
 Policía, don Diego Urbano Urbano, 1 de agosto de 1962.
 Policía, don Félix García Irazo, 2 de agosto de 1962.
 Policía, don Sixto Ferrero Huerza, 6 de agosto de 1962.
 Policía, don Dionisio Sáinz Gutiérrez, 7 de agosto de 1962.
 Policía, don Antonio Ardila Romero, 7 de agosto de 1962.
 Policía, don Angel Colsa Cuesta, 8 de agosto de 1962.
 Policía, don Ciriaco Valderas Antonio, 8 de agosto de 1962.
 Policía, don Antonio Birlanza Pertusa, 9 de agosto de 1962.
 Policía, don David Saavedra Díaz, 11 de agosto de 1962.

Policía don Juan Martínez Heredia, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Pedro Armesto Quifio, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don Félix Calvo Grande, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don Eusebio Alonso Alonso, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don José Fernández Caamiña, 15 de agosto de 1962.
 Policía, don Tomás de Lanuza González, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Roque Lorente de la Morena, 16 de agosto de 1962.
 Policía, don Juan Sáinz García, 21 de agosto de 1962.
 Policía, don Juan Valencia Polo, 21 de agosto de 1962.
 Policía don Juan Francisco Bartolome González, 21 de agosto de 1962.
 Policía don Fabriciano González Jiménez, 22 de agosto de 1962.
 Policía don Eduardo Fernández Fernández, 24 de agosto de 1962.
 Policía don José Espirares Martínez, 28 de agosto de 1962.
 Policía don Julián Camará Gómez, 30 de agosto de 1962.
 Policía, don José Bucno Albarrán, 31 de agosto de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero, don Manuel Alvarez Alvarez.
 Policía, don José Manuel Morcillo Canales.
 Policía, don Cecilio Velasco Funes.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Valverde Prieto.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 26 de agosto de 1962, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941 del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Valverde Prieto; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declara que el ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Teobaldo Llopis Fenoll, se halla en situación de ser jubilado.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar que don Teobaldo Llopis Fenoll, ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Inves-